



ORGANISMO
AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Unidad Administrativa: Dirección de Comercialización

Oficio: 200C15000/993/2024

Asunto: Oficio de habilitación

Toluca de Lerdo, México; a 01 de julio 2024

OFICIO DE HABILITACIÓN



**Juan José
Hernández
Olvera**

Firma

El que suscribe Arquitecta Adriana Itzel Gutiérrez Nash, en mi calidad de Directora de Comercialización, de este Organismo por Servicio de Carácter Municipal denominado Agua y Saneamiento de Toluca, conforme al nombramiento de fecha 16 de octubre de 2023, expedido por el entonces Director General de este Organismo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracción III inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, fracción XIII, 39 fracción IV, 55, fracciones I y II, 56, 57 y 58, de la Ley General de Mejora Regulatoria, 122, 124, 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3 fracción VI, 33, 34, fracción I, 35, 37 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 1, 4, fracciones IV y VI, 12 y 17 de la Ley que Crea al Organismo Público Descentralizado, por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca; 4 fracción XXIII Bis de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, 1.82, del Código Administrativo del Estado de México y Municipios, Art. 111 fracción III.V.), del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado por Servicio de Carácter Municipal denominado Agua y Saneamiento de Toluca, se designa con las funciones de **VISITADOR, NOTIFICADOR, INSPECTOR, EJECUTOR Y CENSADOR**, al **C. Juan José Hernández Olvera**, servidor público con número de empleo **3379**, quien está adscrito a este Servicio de Carácter Municipal denominado Agua y Saneamiento de Toluca.

El presente oficio de comisión (gafete) tiene vigencia a partir del 01 de julio al 31 de diciembre de 2024.

Se solicita a las autoridades civiles y militares su apoyo oportuno y eficaz, para que el titular de la presente pueda efectuar actos inherentes a las atribuciones aquí señaladas.

ATENTAMENTE

ADRIANA ITZEL GUTIÉRREZ NASH
DIRECTORA DE COMERCIALIZACIÓN

C.C.P. Dr. Marco Antonio Sandoval González. - Director General.
Lic. Angélica Leónides Linares. - Subdirectora de Inspección y Medición.

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN